

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.885/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Florencia Victoria PAREDES de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas correspondientes al 2º año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017;

QUE asimismo solicita excepción para cursar las asignaturas Dinámica Social y Contemporánea y Metodología de la Investigación I de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, adeudando el examen final de las asignaturas Fundamentos y Construcción Histórica del Trabajo Social e Introducción al Conocimiento Científico hasta las Mesas de Examen del mes de Abril de 2017;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna PAREDES;

QUE por Nota N° 127/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Introducción al Conocimiento Científico es precorrelativa de la asignatura Metodología de la Investigación I;

QUE el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social exige como requisito tener aprobada la asignatura Nivel de Ofimática antes de ingresar al 2º año de la Carrera;

QUE obra Despacho N° 102/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Florencia Victoria PAREDES de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Metodología de la investigación I, adeudando el examen final de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico y otorgar excepción a la alumna Florencia Victoria PAREDES de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Taller de Integración III, Dinámica Social Contemporánea, Ciencia, Universidad y Sociedad y Teoría Política de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Nivel de Ofimática;

QUE tratado en acto plenario se mocionó y aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Florencia Victoria PAREDES (DNI N° 41.123.846) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Metodología de la investigación I, adeudando el examen final de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR excepción a la alumna Florencia Victoria PAREDES (DNI N° 41.123.846) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Taller de Integración III, Dinámica Social Contemporánea, Ciencia, Universidad y Sociedad y Teoría Política de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática





UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Nivel de Ofimática.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

184